

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 064-PCM-2025	 <p><b>Concejo Municipal</b></p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ARPIRES JOSE ANTONIO

#### ANTECEDENTES

La factura 00001-00000001 de fecha 24/02/2025 presentada por la firma ARPIRES JOSE ANTONIO.

Nota 208-SSCI-25 de la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ARPIRES JOSE ANTONIO corresponde a la compra 30 placas de reconocimiento a Veteranos de Malvinas.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio Administrativo Central. Bienes de Consumo. Otros bienes).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ARPIRES JOSE ANTONIO factura 00001-00000001 de fecha 24/02/2025 por un importe de pesos ochocientos cincuenta mil.....\$850.000,00

El comprobante presentado por la firma ARPIRES JOSE ANTONIO corresponde a la compra 30 placas de reconocimiento a Veteranos de Malvinas.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio Administrativo Central. Bienes de Consumo. Otros bienes).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de febrero de 2025  
GRDR/GBN/sag